

Indicador de Aclaración 1 del SS.7.C.3.13: Los estudiantes identificarán los propósitos de una constitución (ser un marco para el gobierno, limitar la autoridad gubernamental, proteger los derechos de las personas).

Una constitución es un plan escrito para el gobierno. En una constitución se enumeran los poderes y responsabilidades del gobierno, limitándose de cierta forma, y se protegen los derechos de las personas.

La Constitución de los Estados Unidos es un marco (descripción) para la forma en que el gobierno trabajará. En los Estados Unidos, la Constitución crea tres ramas de gobierno – **legislativo, ejecutivo y judicial** – y define los poderes, responsabilidades y funciones de cada una.

La Constitución describe los límites de las competencias de estas tres ramas al crear un sistema de **controles y contrapesos**. Este sistema garantiza que ninguna rama del gobierno puede llegar a ser más poderosa que las otras. Este es un ejemplo de contrapesos: el **Congreso** hace una ley, el **presidente** puede decidir **vetar** la ley, y la **Corte Suprema** de los Estados Unidos puede determinar que la ley es **inconstitucional**.

La Constitución también protege los derechos de las personas. La **Carta de Derechos** se agregó a la Constitución para enumerar los derechos del pueblo y explicar los límites del poder del gobierno. Por ejemplo, la Tercera Enmienda dice que el gobierno no puede obligar a las personas a estar en los cuarteles (darles un lugar como hogar) en tiempos de paz.

Carta de Derechos – las primeras diez enmiendas de la Constitución de EE.UU.

Congreso – el órgano legislativo nacional de los EE.UU., que se compone del Senado o cámara alta, y la Cámara de Representantes o cámara baja

Controles y contrapesos – un principio del gobierno federal que, según la Constitución de EE.UU., permite a cada rama del gobierno limitar el poder de las otras ramas

Corte Suprema de EE.UU. – la corte más alta de los Estados Unidos; está encima del sistema judicial

Inconstitucional – algo que no cumple con la Constitución de EE.UU.

Poder ejecutivo – el poder del gobierno que hace cumplir las leyes que el poder legislativo hace

Poder judicial – el poder del gobierno que interpreta las leyes hechas por el poder legislativo

Poder legislativo – el poder del gobierno que crea las leyes

Presidente – el jefe del poder ejecutivo

Veto – una decisión tomada por una autoridad ejecutiva, como un presidente o gobernador, para rechazar una ley aprobada por el poder legislativo